

1.1SG-368

NOTIFICACIÓN POR AVISO

06/09/2021

Expediente: 003-2021	Dirección: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Dependencia: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
	DEUDOR: CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORBES NIT: 807.003.970	
Dirección: AVENIDA 1N°. 2-73		
Municipio: CÚCUTA	Departamento: NORTE DE SANTANDER	

LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 y los artículos 566, 826 del Estatuto tributario, y de acuerdo con el Auto N° 036 del 2 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO"

CONSIDERANDO

Que el deudor de la referencia, debe a la Universidad del Tolima, las obligaciones que se indica a continuación, más los intereses, sanciones y actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago, conforme a los artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto tributario:

CONCEPTO	VALOR NUMÉRICO	VALOR EN LETRAS
LIQUIDACIÓN TRANSFERENCIA MATRICULA DE ESTUDIANTES PEDAGOGÍA INFANTIL B-2014 AL A-2015.LIQUIDACIÓN TRANSFERENCIA MATRICULA ESTUDIANTES LIC.CIENCIAS NATURALES B-2012 AL B-2015"	\$34.109.476 m/cte	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía administrativa coactiva a favor de la Universidad del Tolima, en contra de la CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CORBES, identificada con Nit 807.003.970 por concepto " LIQUIDACIÓN TRANSFERENCIA MATRICULA DE ESTUDIANTES PEDAGOGÍA INFANTIL B-2014 AL A-2015.LIQUIDACIÓN TRANSFERENCIA MATRICULA ESTUDIANTES LIC.CIENCIAS NATURALES B-2012 AL B-2015" por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.109.476,00) por concepto de capital, más intereses que se causen a partir de la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta su cancelación conforme lo disponen los artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario, más las costas del presente proceso



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

SEGUNDO: NOTIFICAR este mandamiento de pago personalmente al ejecutado o su apoderado, previa citación por correo certificado para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ADVERTIR a la CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIORCORBES que disponen de quince (15) días después de notificada esta decisión, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario

CUARTO: ADVERTIR al deudor sobre la posibilidad de suscribir acuerdos de pago con la Institución, propuesta que no debe superar el termino de 05 años y debe ser radicada directamente en la Vicerrectoría Administrativa, con los soportes que evidencien una garantía del pago.

QUINTO: ORDÉNESE el EMBARGO de los bienes inmuebles, automotores o recursos de los cuales sea titular el ejecutado:

1. De los depósitos de dinero que tenga en cuenta de ahorros y/o corriente de que sea titular en la oficina principal, en las sucursales y agencias de su entidad en todo el país. Esta medida comprende también los dineros que llegaren a depositarse a cualquier título, lo mismo que los rendimientos que ellos produzcan, conforme lo dispuesto por el artículo 593, numeral 10 del Código General del Proceso.
2. De los depósitos de dinero que tenga por razón de certificados de depósito a término fijo (CDT), bonos, certificados nominativos, unidades de fondos mutuos, títulos similares, efectos públicos nominativos y títulos valores a la orden, en cuyo caso deberá registrarse el embargo en los libros correspondientes. Por ende, deberá comunicarlo a los correos electrónicos vad@ut.edu.co , cobrocoactivoaj@ut.edu.co de esta dependencia y seguir el procedimiento indicado por el Artículo 593, numeral 10 del Código General del Proceso y artículo 839-1 del Estatuto Tributario.

Los dineros embargados deberán consignarse a más tardar el día hábil siguiente al recibo de esta comunicación, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario número 730019196001 a nombre de la Universidad del Tolima y comunicar dicha circunstancia a los correos electrónicos vad@ut.edu.co, cobrocoactivoaj@ut.edu.co de esta dependencia, dentro de los tres (3) días siguientes. Dentro del mismo término deberá comunicarse la imposibilidad de practicar la medida por inexistencia de depósitos.

Así mismo, informar a más tardar tres (3) días después del recibo de la presente, la existencia de cajillas de seguridad a nombre del de la CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, identificada con Nit N° 807.003.970.

SEXTO: Dado que el monto a cobrar por concepto de capital adeudado es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.109.476,00) más intereses y costas, conforme lo indica el inciso 3 del artículo 599 del Código General del Proceso, las medidas cautelares se limitarán hasta el doble del monto del valor del capital indicado.

SEPTIMO: LÍBRENSE por secretaria los oficios correspondientes


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL

UP
60081



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34 A - 11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 FAX: 7 700 380 ext: 110045
Lic. Min. Transporte N° 805 de Marzo 5/2001. Lic. MINTIC N° 1774 Sept. 7/2010

0609 2021
FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA



* 1 1 5 3 8 4 0 4 7 7 *

REGISTRADO
SUPERTRANSPORTE
GUÍA CRÉDITO No.

ORIGEN DESTINO		CUCUTA - MONTE DE SANT.		MODO DE TRANSPORTE		FORMA DE PAQU.	
REMITENTE		DESTINATARIO		VOL.		PESO(Kg)	
Nombre: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		Nombre: CORPORACION BOLIVARIANA		PESO(Vol)		PIEZAS: 1	
Dirección: U.T. SEC. GENERAL		Dirección: DE EDUCACION SUPERIOR COLBI		No. Sobreporte:		No. Remisión:	
Barrio SANTA HELENA		AV1 No 2-73		No. Factura:		No. Bolsa Seguridad:	
Ciudad: IBAGUÉ		e-mail:		D.I./NIT:			
Dpto: TOLIMA		Cód. Postal: 5740254		País:			
e-mail:		Tel/cel: 3044210		País:			
Vr. Declarado: 20.000		Vr. Flete: 204.210		Vr. Sobreflete:		Vr. Total:	
Dice contener: DOCUMENTU		Observaciones para la entrega: DELIBERAD		Observaciones en la entrega:			
Quien entrega:							
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:		FIRMA, SELLO DEL REMITENTE		RECIBI A CONFORMIDAD	
1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>		1 05/12 10/04/2011		[Firma]		NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE, SELLO Y D.I.	
Desconocido							
Rehusado							
No reside							
No reclamado							
Dirección errada							
Otros (Novedad operativa/Cerrado)		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				FECHA Y HORA DE ENTREGA	

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web: www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

COD. CDS/SER:

36SER0201703SER02019

Quién recibe:

1153840477

Impreso por Regis NIT. 860.007.038-9 Tel. 4.255.555 - 2010.031.01